



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230032900	Fuero Sindical	Saul Eduardo Perez De La Rosa	Universidad Autonoma Del Caribe	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Especial De Fuero Sindical (Acción De Reintegro), Instaurada Por Saul Eduardo Perez De La Rosa, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Universidad Autonoma Del Caribe. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandado Universidad Autonoma Del Caribe A Través Del Correo Electrónico Rectoriauac.Edu.Co A La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Organización Sindical  
Sintrauac A Través Del  
Correo Electrónico  
Sintrauac2019gmail.Com,  
Y Vincular A La Cut. Para  
Lo Cual Se Notificar A  
Dicha Entidad, La Cual  
Deberá Ser Realizada Por  
El Actor Enviándose Para  
El Efecto Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguintes  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Siiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Javier Bermúdez Gómez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220170017200	Ordinario	Ceferino Ramirez Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	18/01/2024	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Min Hacienda, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S. 2. Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Min Hacienda, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda. 3. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Diana Marcela Mendivelso Valbuena Como Apoderada De Ministerio De Hacienda, En Los Términos Del Poder Conferido.4. Fijese La Hora De 10:00 Am Del Día 22 De Febrero De 2024 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					(Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamientonota: Para Ingresar A La Diligencia Debe Dar Click En El Enlace Siguiente: <a href="https://call.lifesizecloud.com/20380712">https://call.lifesizecloud.com/20380712</a>
08001310501220230033700	Ordinario	Fercy Maria Tapia Molinares	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Ferci Maria Tapia Morales, Actuando A Través De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Apoderado Judicial, Contra  
La Colpensiones Y Afp  
Proteccion.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A Las  
Demandadas  
Colpensiones, A Través  
Del Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co, Afp  
Proteccion A Través Del  
Correo Electrónico  
Accioneslegalesproteccion.  
Com.Co. Enviándose Para  
Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



				Felix Enrique Mercado Gutiérrez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210006100	Ordinario	Johan Enrique Sarmiento Castro	Prodeco S.A., Manpower De Colombia Ltda	18/01/2024	Auto Fija Fecha - 1. Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 28 De Febrero De 2024 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiente Link:Https:Call.Lifesizecloud.Com20383541

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



08001310501220230033300	Ordinario	Maria Paulina Peña Daza	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Y Otros Demandados..	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Maria Paulina Peña Daza, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Afp Colfondos, Afp Porvenir Y Colpensiones. Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Afp Colfondos A Través Del Correo Electrónico procesosjudicial escolfondos.Com.Co Yo Jemartinezcolfondos.Com. Co, A La Afp Porvenir A Través Del Correo Notificacionesjudicialesporv
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



enir.Com.Co, Y A  
Colpensiones, A Través  
Del Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialescolp  
ensiones.Gov.Co.  
Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día  
Siguiendo Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Establece El Artículo 8 De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Ramiro Alberto Puello Pérez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230033900	Ordinario	Yuneri Estla Perez Martinez	Y Otros Demandados., Infotic S. A	18/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Primera Instancia,  
Instaurada Por Yuneris  
Esthelas Perez Martinez,  
Actuando A Través De  
Apoderado Judicial, Contra  
Infotoc Sa. Y  
Superintendencia De  
Servicios Publicos  
Domiciliarios. Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A La  
Demandado Infotoc Sa. A  
Través Del Correo  
Electrónico  
Logisticainfotoc.Co Y  
Superintendencia De  
Servicios Publicos  
Domiciliarios A Través Del  
Correo Electrónico  
Notificacionesjudicialessup  
erservicios.Gov.Co, Copia  
Escaneada Del Presente

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Eladio Martínez De La Hoz Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Poder Conferido.
08001310501220240000800	Tutela	Jaime Gustavo Montt Deuluffeut	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/01/2024	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Jaime Gustavomontt Deuluffeut, Quienes Actúan En Nombre Propio, Contra La Entidadadministradora Colomabiana De Pensiones - Colpensiones, Por La Presuntaviolación A Los Derechos Fundamentales A La Petición Y Al Debido Proceso.Segundo: Requierase A Administradora Colomabiana De Pensiones Colpensiones, Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



					Apartir Del Día Siguiende De La Notificación De Este Auto, Rinda Informe Sobre Los Hechos Quemotivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebasque Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendidodentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolverde Plano
08001310501220240000500	Tutela	Lilian Lopez Chagin	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios - Sspd -, Caribesol De La Costa Sas Esp	18/01/2024	Auto Ordena - Primero: Ordenar La Práctica De Inspección Judicial El Día 19 De Enero De 2024 A Las 11:30Am, En El Lugar De Residencia De La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Señora Lilian López Chagin, Ubicado En La Calle 82 No.59-22 Apto 1 Edificio El Golfo De Esta Ciudad, A Efectos De Verificar, Entre Otros Aspectos, Su Estado Actual De Salud Y Si El Servicio De Energía Eléctrica, Objeto De La Protección Constitucional, Aún Se Encuentra Suspendido.Segundo: Requerir Por Segunda Vez A Air-E S.A. E.S.P. Para Que Dentro Del Término De Veinticuatro (24) Horas, Contadas A Partir Del Recibo De La Notificación De Este Auto, Rinda Informe Sobre Los Hechos Que Motivan La Presente Acción Constitucional, Se

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 7 De Viernes, 19 De Enero De 2024



Pronuncie Sobre Ellos,  
Pida Y Aporte Pruebas Que  
Pretendan Hacer Valer A  
Su Favor; Advirtiéndoles  
Que Si Este Informe No  
Fuere Rendido Dentro Del  
Plazo Correspondiente, Se  
Tendrán Por Ciertos Los  
Hechos Y Se Entrará A  
Resolver De Plano.Tercero:  
Notifíquese A Las Partes El  
Presente Proveído Por  
Medio De Correo  
Electrónico.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 19 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4315da51-912c-4dfa-87d1-aac70d674463